Evaluación PNPC

Dirección de posgrado

Jefatura de Servicios Académicos de posgrado

11 de noviembre de 2016

CTC

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC

- El PNPC reconoce la capacidad de formación en el posgrado de las instituciones y centros de investigación que cumplen con los más altos estándares de pertinencia y calidad en el país.
- El PNPC reconoce la calidad y pertinencia de los programas de posgrado en sus dos orientaciones:
  - Los Programas de Posgrado con Orientación a la Investigación.
  - Los Programas de Posgrado con Orientación Profesional

Registro de los programas según su distribución

Interistitucional

Resultado de la integración de dos o más instituciones que comparten el mismo plan de estudios, en el área del conocimiento y LGAC afines.

Multi-sede

Comparten el mismo Plan de estudios y en su caso las LGAC, demostrando que cada sede (campus o unidad) cuenta con las capacidades, infraestructura y condiciones para ofrecer el programa.

Multi-dependencia

Integran dos o más dependencias de un mismo campus o unidad de la misma institución, en el área del conocimiento y LGAC afines y congruentes con los objetivos del plan de estudios.

Elementos del modelo de evaluación del PNPC

- El modelo de evaluación del PNPC incluye un total de 15 criterios en 4 categorías, relativos a evaluar mismas que se constituyen en requisitos ineludibles, la totalidad se consideran determinantes para el desarrollo y operación de un programa de buena calidad.

Elementos del modelo

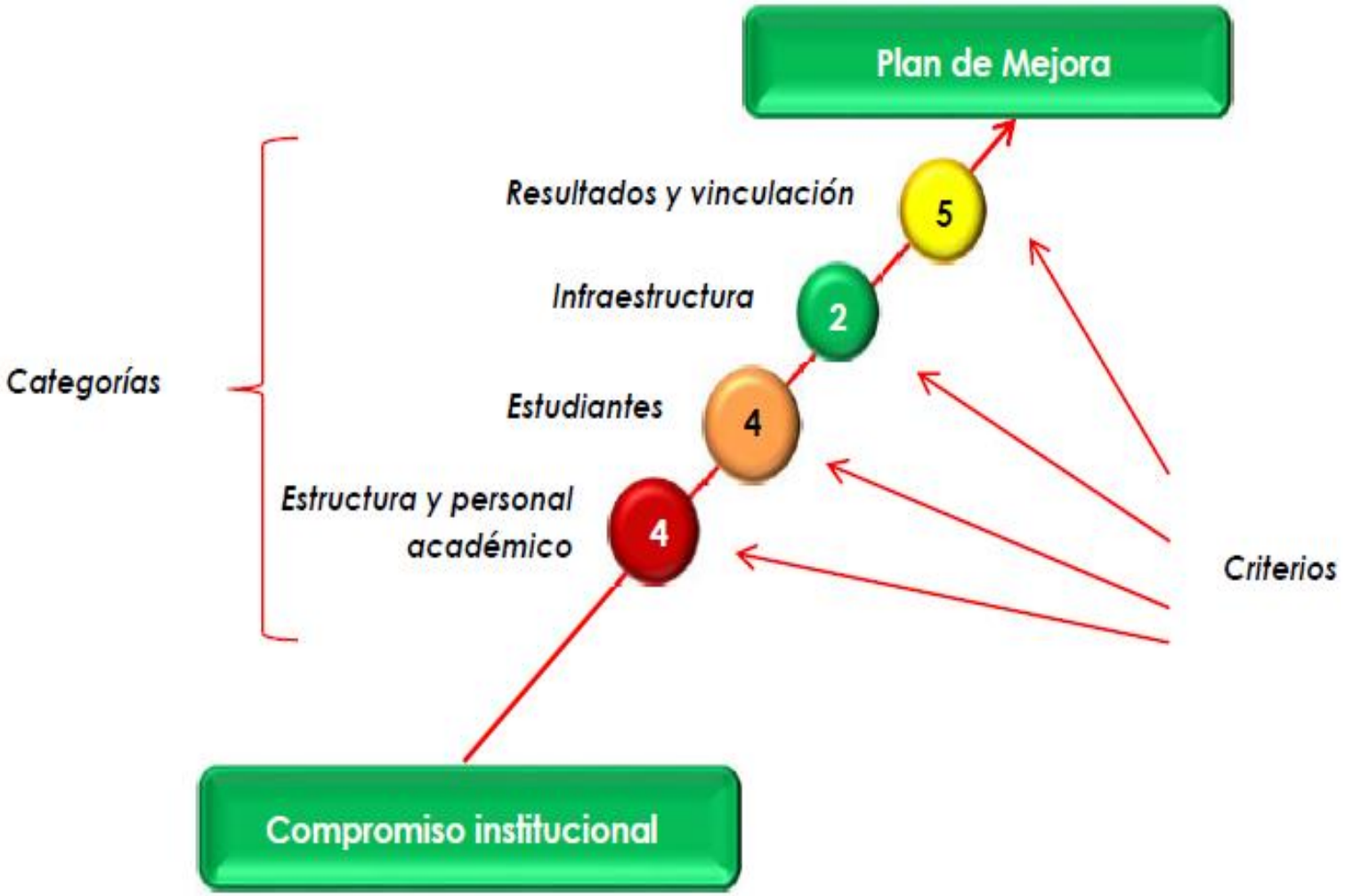

Estructura y personal académico

Núcleo Académico (NA)

El NA tiene la responsabilidad de la conducción académica del programa de posgrado

NA

Está conformado por PTC de la institución, los catedráticos CONACYT asignados a la institución

NA

Un profesor del NA podrá participar como máximo en dos programas del PNPC

PROGRAMAS MULTISEDE Núcleo Académico

El núcleo académico de la sede principal cumplirá con un mínimo de 8 PTC.

Sede principal donde está registro del programa

Núcleo Académico

Las sedes alternas deberán cumplir un mínimo de 7 PTC

Composición del NA

Los profesores que integran el NA del programa se agrupan en una LGAC (departamentos). La LGAC es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de los profesores que integran el NA

Composición del Núcleo Académico

Al menos 3PTC son requeridos para una LGAC, por cada sede.

NA

Pertinencia al SNI de investigadores total del PTC.

Consolidado: 60% del total de PTC deberá pertenecer al SNI y al menos 40% del total de PTC en el nivel I, II y III

NA

Pertinencia al SNI de investigadores total del PTC.

Competencia internacional: 60% del total de PTC deberá pertenecer al SNI y al menos 40% del total de PTC en el nivel II y III

Registro de LGAC por unidad

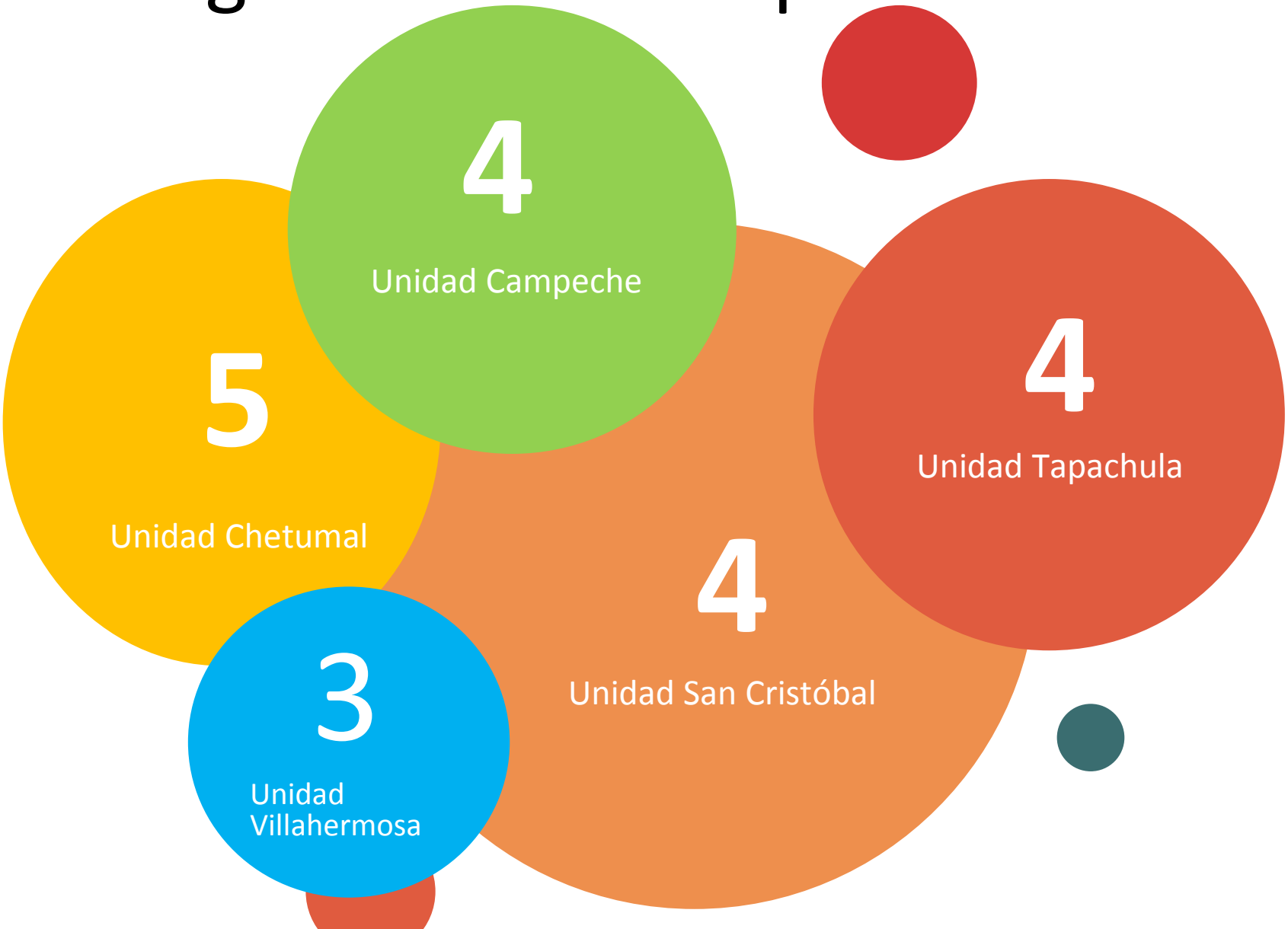

Unidades y LGAC que no cuentan con el número mínimo requerido de 3 PTC

Campeche	Tapachula	Chetumal
• Sociedad y Cultura	• Sociedad y Cultura • Conservación de la Biodiversidad	• Agricultura, Sociedad y Ambiente • Ciencias de la Sustentabilidad

Posible soluciones unidad Tapachula

Sociedad y cultura

El ingreso de la Cátedra CONACYT en septiembre u octubre, apoyaría a complementar el número de PTC requerido. (DA)

Conservación de la Biodiversidad

La adscripción de un técnico registrado como PTP de Laboratorios Institucionales, al departamento de Conservación de la Biodiversidad, apoya a cumplir el mínimo de PTC. (DP)

Posibles soluciones unidad Chetumal

Agricultura, Sociedad y Ambiente

- La incorporación de la Cátedra CONACYT a la unidad ayuda a cumplir con el mínimo establecido. (DA)

Ciencias de la Sustentabilidad

- Adscribir al técnico de LAIGE, que ha sido asesor y está registrado como PTP, para complementar (DP)
- Ambas investigadoras pasen a ASA (DG)
- Considerar si algún GA del departamento de SEA, o de Agricultura, Sociedad y Ambiente, podrían ampliarse temáticamente para incorporar el tema de contaminación acuática que abordan las dos investigadoras (DA)

Posibles soluciones unidad Campeche

Sociedad y cultura

- Considerar la reubicación de la plaza vacante IAC de SC-Tapachula, o de la Cátedra nueva a SCLC, a esta unidad. (DA)
- Invitar a investigadores de otro departamento integrarse . (CDCS)
- Integrar a estos dos investigadores a otro departamento. (CDSC)

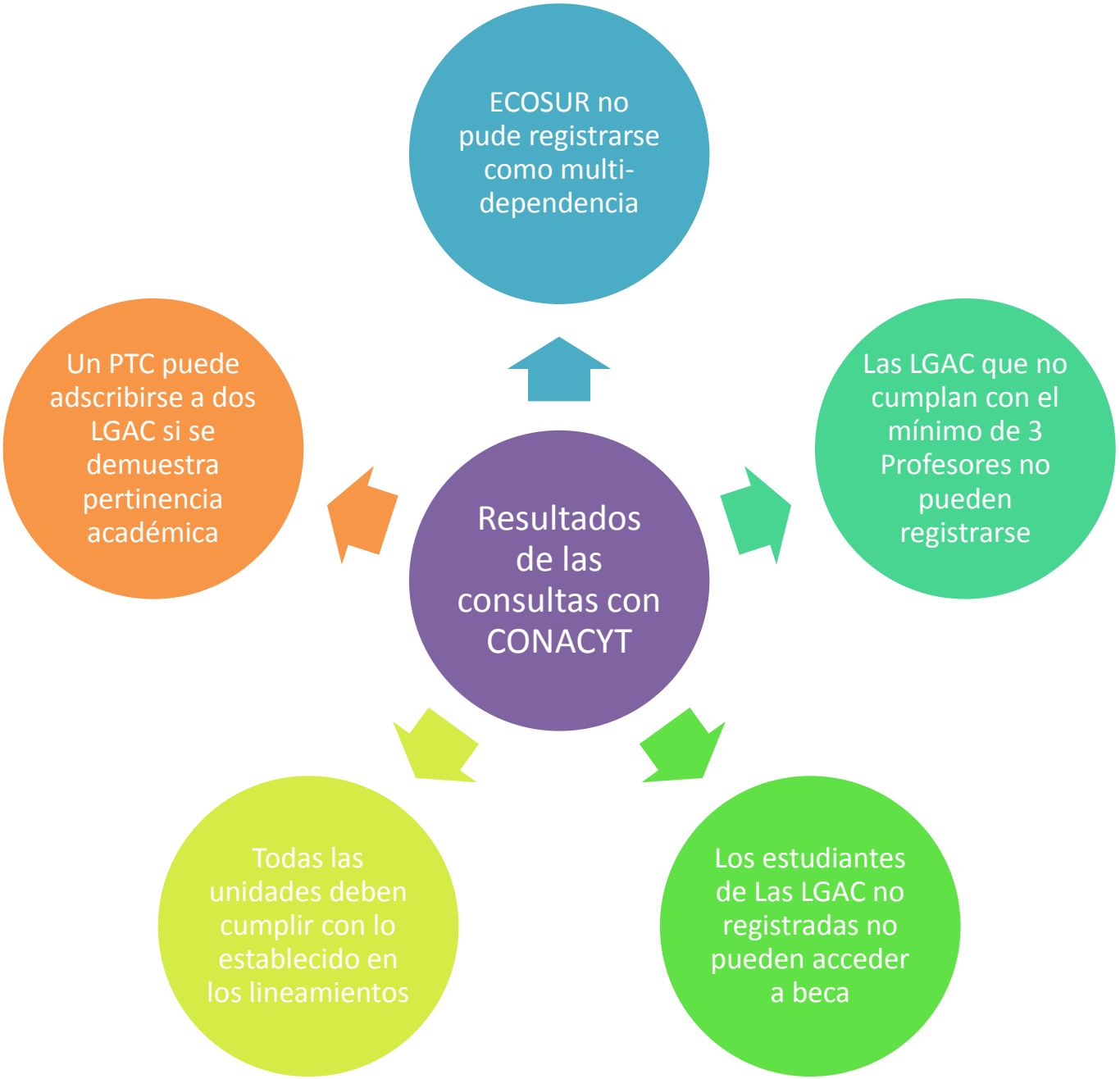
Resultados de las consultas con CONACYT
ECOSUR no pude registrarse como multi-dependencia
Las LGAC que no cumplan con el mínimo de 3 Profesores no pueden registrarse
Los estudiantes de Las LGAC no registradas no pueden acceder a beca
Todas las unidades deben cumplir con lo establecido en los lineamientos
Un PTC puede adscribirse a dos LGAC si se demuestra pertinencia académica